

Medellín, 05 de mayo de 2025

CERTIFICAMOS



Que la señora, **ANDREA IBONNY CATAÑO PASOS**, colombiana, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número **43.901.768**, prestó sus servicios para la **FUNDACION MI SANGRE**, con **NIT. 900.079.084-3** con un contrato de prestación de servicios desde el **18 de enero de 2016 hasta el 17 de agosto de 2016**, desempeñando el rol de **Coordinadora de campo**, para el proyecto denominado “Atrévete a soñar”, realizando las siguientes actividades:

1. Coordinar con el equipo de trabajo las actividades a desarrollar en el campo.
2. Implementar planes de intervención en el marco del proyecto.
3. Identificar procesos organizativos locales afines a los proyectos para el intercambio de experiencias.
4. Comunicar oportunamente a la coordinación del proyecto las observaciones que estime contundentes para evitar daños y perjuicios al proyecto.
5. Elaborar informes técnicos que den cuenta de la ejecución mensual del proyecto.
6. Mantener comunicación constante con el Gerente del Proyecto/Coordinador General. Así como reportar las novedades.
7. Trabajar por el cumplimiento del POA y de los objetivos del proyecto que le son transmitidos por LA FUNDACIÓN, y reportarlos de forma mensual.
8. Asistir a las reuniones y actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto.
9. Realizar visitas regulares a los lugares de implementación y asistir a las actividades que se implementen.
10. Identificar y movilizar organizaciones y aliados que puedan fortalecer los procesos juveniles.
11. LA CONTRATISTA tendrá también entre sus funciones la responsabilidad de ser el nodo de contacto con la Unidad de Comunicaciones, esto significa que deberá:
12. Suministrar la información de las actividades y eventos estratégicos del proyecto del que hace parte, cuando esta información sea requerida.
13. Dar un aviso previo a la Unidad de Comunicaciones, por lo menos con 15 días de anticipación, sobre las jornadas o eventos representativos del proyecto; lo anterior, para preparar la intervención digital o presencial en el mismo.
14. Tomar fotografías, registros audiovisuales o testimonios.
15. Asistir a las capacitaciones de uso del manual de marca e identidad o de las herramientas comunicacionales de LA FUNDACIÓN, a las que sea invitada.
16. Ser veedora de la marca de LA FUNDACIÓN en sus proyectos; lo cual significa que todas las piezas gráficas digitales e impresas, material POP, o demás elementos comunicacionales, antes de ser producidos deben contar con el visto bueno de la Unidad de Comunicaciones.

17. Incluir en su discurso al público externo que se le presenta el proyecto, la mención de los cooperantes y a LA FUNDACIÓN como responsables del mismo.
18. Todas las demás actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto.

La presente se expide a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luisa Fernanda Hincapié' followed by a small mark.

LUISA FERNANDA HINCAPIÉ
Gestora de Bienestar y Talento Humano
FUNDACIÓN MI SANGRE